

ACTA DE IMPUGNACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026

COMITÉ DE ADMISIBILIDAD

De acuerdo con la Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0056-RES de 12 de marzo de 2026, que resuelve APROBAR las “Bases Técnicas para el Programa de Becas Entramadxs: Comunidades en Museos”, signado con código Nro. FMC-LEG-2026-0004-C; así como sus Anexos, el cual consta como parte integrante de la presente resolución.

En sus bases se estableció que el plazo del período de postulación y acompañamiento estaría ubicado entre el 12 de marzo de 2026 y el 27 de abril de 2026. Se detalla también que hubo espacios de socialización para postular al programa de becas: una reunión presencial el 20 de marzo de 2026 y otra virtual, el 20 de abril de 2026. Se indica, asimismo, que las postulaciones físicas como digitales podrán ser entregadas hasta las 16H30, el 27 de abril de 2026.

Se receptaron por parte de la Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad, el 27 de abril de 2026, un total de trece (13) expedientes físicos y cinco (5) expedientes digitales. De los cuales, un (1) expediente digital se recibió por fuera del plazo.

Con fecha 29 de abril de 2026, la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0119-RES, resuelve, en su Artículo 1.- **AUTORIZAR** la modificación de la conformación de los comités por etapas de la convocatoria pública Becas Entramadxs: Comunidades en Museos presentada mediante memorando Nro. FMC-EPMC-2026-0138-M de 28 de abril de 2026, indicando que: Anthony Joshua Guerrero Zambrano Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria, integrará la comisión de la Etapa de Admisibilidad, en reemplazo de David Néstor Paez.

En el marco del “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, el Comité de Admisibilidad designado mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0056-RES de 12 de marzo de 2026 y mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0119-RES de 29 de abril de 2026, se reúne el 29 de abril de 2026, para la revisión de los expedientes físicos y digitales de la mencionada convocatoria.

Una vez terminada la revisión y evaluación de las postulaciones, el Comité de Admisibilidad conformado por Francisco Domínguez, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Gabriela Remache, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Anthony Guerrero, Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria y, Jossue Calderón, Analista Jurídico de la Jefatura Jurídica, deliberó y evaluó las propuestas enviadas al PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026.

En línea con el cronograma y las bases de la “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, la publicación de admisión e inadmisión se realizó el 04 de mayo de 2026.

La Fundación Museos de la Ciudad, a través del Comité de Admisibilidad del “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, comunicó a las organizaciones postulantes, mediante los canales oficiales y con fecha 04 de mayo de 2026, los

resultados de la etapa de admisibilidad, informando los motivos por los cuales determinadas postulaciones fueron declaradas inadmitidas, así como los documentos que debían ser subsanados y remitidos por aquellas postulaciones consideradas subsanables, a fin de completar su proceso de postulación.

Mediante Resolución Modificatoria Nro. FMC-LEG-2026-0124-RES de 07 de mayo de 2026 que atiende la solicitud realizada mediante Memorando Nro. FMC-EPMC-2026-0141-M de 05 de mayo de 2026 suscrito por la Jefa de Espacio Público y Mediación Comunitaria, donde aclara que “Dentro de la nueva estructura, por un error de tipeo, se consignó de manera incorrecta la participación de Gledys Macías, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria. Se requiere aclarar que el mencionado funcionario debe incorporarse a la Comisión de Voto Participativo y no a la etapa de Admisibilidad (...)”. La resolución resuelve en su Artículo 1. MODIFICAR la Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0056-RES, de 12 de marzo de 2026, exclusivamente en lo referente a la conformación de las comisiones del proceso “Becas Entramadxs: Comunidades en museos”, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice:

Etapa de Participativo	Voto	Anthony Guerrero-JEPMC	Se encargarán de preparar la logística y la metodología de la socialización y el voto participativo descrito en las bases de la convocatoria.
		Abel Ramírez Guerrero- JEPMC	
		Carmen Ruiz- JEPMC	

Debe decir:

Etapa de Voto Participativo		David Páez - JEPMC	Se encargarán de preparar la logística y la metodología de la socialización y el voto participativo descrito en las bases de la convocatoria
		Eliana Peña -JEPMC	
		Carmen Ruiz - JEPMC	

Ratificando que quienes conforman el Comité de Admisibilidad del PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026 son Francisco Domínguez, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Gabriela Remache, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Anthony Guerrero, Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria y, Jossue Calderón, Analista Jurídico de la Jefatura Jurídica.

La Etapa de Impugnación se llevó a cabo del 05 de mayo de 2026 al 07 de mayo de 2026.

Mediante Memorando Nro. FMC-CAF-ADM-2026-0362-M de 08 de mayo de 2026 la Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad informó que “dentro del plazo de impugnación de la postulación, comprendido entre el 5 y el 7 de mayo de 2026, no se receptaron impugnaciones por el medio electrónico y físico asignados”.

Al respecto, el Comité de Admsibilidad de la “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, el 08 de mayo de 2026, se reúne, delibera y ratifica su decisión en cuanto a la inadmisibilidad de las postulaciones en el Acta de Preselección de 29 de abril de 2026.

Del total de trece (13) expedientes físicos y cinco (5) expedientes digitales, sin haber solicitudes de impugnación, el Comité de Admisibilidad, el 08 de mayo de 2026, emite su informe:

N.	Comunidad	Representante	Estado	Motivo
1	Fundación Metanoia	Steven Alejandro Romero Osorio	Inadmisible	La postulación se entrega por fuera del plazo de la convocatoria.
2	Compañía de Arte "La Titora"	Guido Fabián Gómez Corella	Inadmisible	La postulación no presenta evidencia suficiente de procesos articulados con la Fundación Museos de la Ciudad. Además, varios de los respaldos presentados no corresponden al formato físico de la postulación.
3	Colectivo Corredor Chimbacalle	Raúl Almendáriz Santamaría	Inadmisible	La postulación no presenta el Anexo 9, por lo tanto, incumple con lo estipulado en las bases por "ausencia de uno o más formularios de postulación".
4	Colectivo Conectando Chimbacalle	Adrián Jesús Hidalgo Cabascango	Inadmisible	La postulación no presenta el Anexo 5, por lo tanto, incumple con lo estipulado en las bases por "ausencia de uno o más formularios de postulación".
5	Colectivo Hungry Bug	Carolina Andrea Martínez Caiza	Inadmisible	La postulación no presenta el Anexo 8, por lo tanto, incumple con lo estipulado en las bases por "ausencia de uno o más formularios de postulación".
6	Entrejardines	Daniela Suárez Galarza	Subsanable	La postulación no presenta evidencia de procesos articulados con la Fundación Museos de la Ciudad, conforme al formato físico de la postulación.
7	CREAR de Fundación Mariana de Jesús	Delia Fernanda Manosalvas Condolo	Subsanable	La postulación requiere completar las firmas en el Anexo 5.

8	Spacio Centro Cultural (Digital)	Carla Sofía Puente Acosta	Subsanable	La postulación requiere completar la documentación: cédula de identidad de la representante de la organización. Además, se deben completar las firmas en los Anexos 4 y 5 y revisar los numerales de los documentos.
9	FUNBBASIC (Digital)	Rocío Caicedo	Subsanable	La postulación requiere completar la documentación: respaldos del trabajo con la Fundación Museos de la Ciudad.
10	LAS VECIS	María Carmena Miñarcaja Telenchano	Subsanable	La postulación requiere completar la documentación: cédula de identidad de la representante de la organización.
11	Chakiñan UIO La Colmena	Elizabeth Guadalupe Panchi Guzmán	Subsanable	La postulación requiere completar la documentación: cédula de identidad de la representante de la organización. Además, la representante de la organización debe firmar el Anexo 8.
12	Fundación Sol de Primavera	Carmen Barros	Subsanable	La postulación requiere completar la documentación: cédula de identidad de la representante de la organización. Además, se deben completar las firmas en el Anexo 5.
13	Colectivo Hierba Teras	Segundo Alcides Toapanta Caisalitin	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
14	Lilas en acción (Digital)	Flor María Toapanta Tumipamba	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.

15	Colectivo La Magdalena	Stalin Omar Caiza Simbaña	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
16	Fundación El Círculo (Digital)	Tanya Janneth Sánchez Ribadeneira	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
17	Danzatorio Ecuador	María Fernanda Panchi Toapanta	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
18	Casa Cultural y Artesanala Afroecuatoriana "Ochún"	Annabella Patricia Valencia Estupiñán	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.

En ese sentido, el Comité de Admisibilidad, da por finalizado el proceso impugnación de los proyectos postulados al “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”.

Atentamente,

Jossue Calderón Analista Jurídico	Anthony Guerrero Técnico de Vinculación e Investigación
Francisco Domínguez Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria	Gabriela Remache Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria